



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

OBERÁ (Mnes.), 27 de Agosto de 2025.-

VISTO: El Expediente FIO 0000887/2025, la Resolución C.D. N° 163/2025 y la Nota FI N° 1532/2025, por medio de la cual el Departamento de Ingeniería Civil solicita la designación del Ing. Antonio Matías Ezequiel BONI, en un cargo Suplente de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple; y,

CONSIDERANDO:

QUE según la Resolución C.D. N° 163/2024, se otorga Licencia Sin Goce de Haberes al Ing. Julio César ANSIN ANTILLE, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, desde el 01 de julio del año 2025 y hasta tanto el mismo acceda al beneficio jubilatorio y no más del 31 de diciembre del año 2025,

QUE por Nota Registro N° 1532/2025, se solicita la designación del Ing. Antonio Matías Ezequiel BONI, en el mencionado cargo para desempeñarse en la asignatura CI551- Organización de Obras con afectación a CI254 -Teoría de la Elasticidad,

QUE la propuesta de designación cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica y de la Decana de la Facultad,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 5ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 21 de agosto de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Ing. Antonio Matías Ezequiel BONI, D.N.I. 36.407.575, en un cargo Suplente de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, designación ligada a los puntos disponibles por la LSGH del Ing. Julio César ANSIN ANTILLE, desde el 01 de julio del año 2025 y hasta tanto el mismo acceda al beneficio jubilatorio y no más del 31 de diciembre de 2025, para desempeñarse en la asignatura Organización de Obras - código CI551 Rama CA, Disciplina INGE, Área INCI, perteneciente a la carrera de Ingeniería Civil, con afectación a la asignatura Código CI254 - Teoría de la Elasticidad; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR Licencia Sin Goce de Haberes al Ing. Antonio Matías Ezequiel BONI, D.N.I. 36.407.575, en el cargo Interino N° 17314 de Profesor Ayudante de Primera con

223/2025

...///



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES



FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM

///...

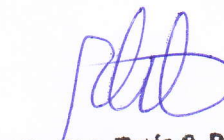
dedicación Simple desde 01 de julio del año 2025 y mientras duren las causales Artículo 41°
CAPITULO VIII, SITUACIONES EXCEPCIONALES Ordenanza 083/17.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente resolución, a las partidas específicas de dependencia 06, Fuente 11, Programa 21 Finalidad 03, Función 04 del presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar al interesado, y Cumplido. **ARCHIVAR**

RESOLUCIÓN C.D. N° 223/2025 .-


Mtr. Ing. Hugo Q. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Mtr. Ing. María E. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones